

## INEGI anticipa inflación volátil con nueva base (El Financiero 17/01/18)

INEGI anticipa inflación volátil con nueva base (El Financiero 17/01/18) IXEL GONZÁLEZ

igonzalez@elfinanciero.com.mx Miércoles, 17 de enero de 2018 Precios en México. La inflación que se difundirá en agosto de este año con la nueva base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) será más volátil, pues da mayor peso a los precios de los alimentos frescos y procesados, respecto al diseño actual. Julio Santaella, presidente del INEGI, explicó en conferencia que la nueva medición será a escala nacional, no urbana como lo es hasta el momento, pues incorporará áreas rurales y considerará poblaciones con menos de 15 mil habitantes. "Contará por primera vez con una muestra probabilística para 299 productos genéricos, desde los 283 actuales, que garantiza la representatividad de la canasta, la base y los ponderadores", añadió. Asimismo, dijo, refleja las modificaciones de la estructura del consumo de los hogares al añadir nuevos bienes que no se analizan con la actual metodología, tales como leche de soya, servicios de telecomunicaciones específicos como Internet, triple y cuádrupleplay, bicicletas y motocicletas. En tanto, excluye el servicio de larga distancia nacional y los calentadores de agua e incluye y analiza a 55 ciudades en vez de 44. El nuevo índice tomará la segunda quincena de julio como base. Por otro lado, el INEGI inició la consulta pública sobre ajustes metodológicos al Índice Nacional de Precios al Productor. Santaella expuso que este año el INEGI dará a conocer nuevas encuestas y ampliará periodicidades, como la información sobre la economía informal que será trimestral.

**INFLACIÓN EN 15% EN CDMX: CANACOPE** El aumento generalizado de precios al consumidor en la Ciudad de México, tanto de productos como de servicios, creció 15 por ciento anual en lo que va de enero, según la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la CDMX (Canacope Servytur). Este dato duplica el incremento del INPC en 2017 de 6.77 por ciento y es más de tres veces el ajuste al salario mínimo, de 4.4 por ciento. Con información de L. Hernández